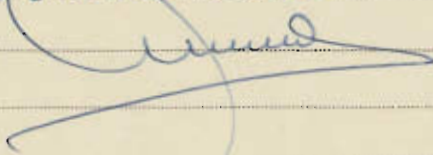


N.º 81.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde actual D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, prorroga remiéndose en segunda el próximo viernes, día veinte y dos de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual



El Secretario interior

N.º 82.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 22 de octubre de 1.965. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y dos minutos del día veinte y dos de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual Don Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. José Fran Bon, D. Bartolomé Bon Amorós, D. Juan M.ª Fiol Tur, D. Francisco Izquierdo Maya, el Interventor de Fondos municipales D. Pedro Fluxá L. de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito Secretario interior, y siendo la hora diez y nueve y tres minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

8.3 y 4.

Se acuerda ratificar Alcaldía, dando cuenta de su propio desplazamiento y de la disposición Alcaldía señores Tenientes de Alcalde Sres. Bon Amorós y Fran Amorós.



sobre desplazamiento a Madrid, para gestionar asuntos de interés municipal.
miembros de la Comisión para gestionar asuntos de interés municipal

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

5.
Se acuerda aprobar ciento veinte y siete propuestas de tarifas recurrentes re-
posición contra un
tas por Recogida
de Basuras

Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Amengual Goy titular del establecimiento Los mestibles sito en la c/ Depuig, nº 29 contra la cuota que, en las matrículas de contribuyentes por los "Derechos sobre Recogida de Basuras" correspondiente al ejercicio de 1964, le fue asignada con el nº 2766, e importe anual de 600'-ptos que se mantiene y declara firme, por cuanto, dicha cuota se ajusta al coste real del servicio y a la tarifa inserta en la Ordenanza fiscal legalmente aprobada, no habiéndose opuesto el recurrente a la misma en tiempo hábil, y ser infundadas las alegaciones relativas a contratación del servicio de la empresa "Pool S.A.", cuyo contrato es posterior a los hechos que motivaron la imposición y que, por tanto, podrá dar lugar a un nuevo ajuste de los tipos impositivos a partir de la prestación del servicio por la empresa dicha.

Igualmente se acuerda aprobar ciento veinte y seis propuestas, por los mismos conceptos que el anterior, y que se refieren a los siguientes señores y cantidades:

- D. Lorenzo Niñez Alonso, 900'-;
- D. Antonio Gomila Maseras, 900'-;
- D. Cristóbal Capella Gomila, 900'-;
- D. Jorge Sabater Bonens, 900'-;
- D. Ramón Alorda Crespi, 900'-;
- D^a Margarita Torres Vda. G. Alemany, 900'-;
- D. Francisco Vicens Escaner, 900'-;
- D. Antonio Contenti Bennasar, 900'-;
- D. Pablo Rosa Mateu, 600'-;
- D^a Margarita Busquets Pol, 1.850'-;
- D. Juan Moll Ferrera, 600'-;
- D^a Josefa Troilán, 900'-;
- D. Juan Enseñat Pelus, 900'-;
- D. Guillermo Cloquell Pasual, 900'-;
- D. Sebastián Alcover Porter, 900'-;
- D. Juan Crespi Gelabert, 3.650'-;
- D. Valeriano Baltasar Albuquerque, 1.200'-;
- D. Juan Capella Grimolt, 900'-;
- D. Juan Rigo Sastre, 900'-;
- D. Onofre Frau Barceló, 900'-;
- D. Lorenzo Julia Miró, 1.200'-;
- D^a M^a Pilar Schmid Bonnia, 1.200'-;
- D. Narciso Botey Alonso, 1.200'-;
- D. Manuel Enigrewer Darder, 1.200'-;
- D. Jaime Negre Muntaner, 600'-;
- D^a Margarita Comas,

600'-; D^a Catalina Mas Plado, 900'-; D^e José Perpiñá Perpiñá,
900'-; D^e Gabriel Planas Palmer, 2.750'-; D^e Francisco Alema
Alemany, 2.750'-; D^e Juan Miralles Areny, 900'-; D^e Gu-
illermo Sampol Ginard, 900'-; D^e Antonio Comas Slobis, 900'-;
D^e Sebastián Barceló Obrador, 900'-; D^a Catalina Colafell Fe-
rrer, 2.750'-; D^e Fernando Arnal Sagra, 900'-; D^a Francisca
Segura Forteza, 900'-; D^e José Segura Forteza, 900'-; D^e Fca.
Segura Cortés, 900'-; D^a Fca. Nadol Mates, 2.750'-; D^e José Fer-
cán Ortega, 900'- y 600'-; D^a Adoración González Fuster,
900'-; D^a Margarita Rigo Ollers, 900'-; D^e Ezequiel Pérez
Sereno, 1.200'-; D^e Juan March Mas, 1.200'-; D^e Matias Linares
Palmer, 900'-; D^a M^a Parcel Ferrer, 600'-; D^e Eusebio Mayor
Linares, 900'-; D^e Bernardo Payeras Monjo, 900'-; D^a Juana Per-
pina Mas, 900'-; D^e Rafael Poma Lull, 900'-; D^e Fca. M^a B^a
Bujosa, 900'-; D^e Bm^e Fiol Monserrat, 600'-; D^e Miquel
Mercadal Vila, 1.200'-; D^e Juan Vendrell Monserrat, 1.200'-;
D^e Gabriel Martorell Serra, 1.200'-; D^e Miquel Simó Puig,
600'-; D^e Rafael Biliboni Gelabert, 900'-; D^e Antonio Rius Ale-
many, 900'-; D^e Jaime Ferragut Horrach, 900'-; D^e Melchor
Gelabert Ripoll, 900'-; D^a Bárbara Durán Oliver, 900'-; D^a Ma-
dalena Mayor Fiol, 900'-; D^e Onofre Vaquer Piza, 900'-; D^a Maria
Piza Barceló, 900'-; Cooperativa Babar Detallistas Comer-
tibles, 900'-; D^a Isabel Roca Ripoll, 900'-; D^e J. Ignacio Mayor
Estevez, 900'-; D^e Juan Martínez Chacón, 900'-; D^e Bernardo de
Ripoll, 1.200'-; Vins D'Or S.L., 3.650'-; D^a Josefina Fontanella
Biliboni, 900'-; Colegio Zeatinos, 6.000'-; D^e Juan Vich Jover,
900'-; Fca. Femenias Pons, 600'-; D^e Miquel Marqués Coll, 3.650'-;
D^e Miquel Antich Gelabert, 600'-; D^a Antonia Alberti Pons, 600'-;
D^e Bernardo Slobis Nicolau, 1.250'-; M^{nos} Gan, 900'-; D^e Juan
Rotger Comas, 900'-; D^e Enrique Benito Ferrerians, 1.850'-; D^e
José Cortés Segura, 1.200'-; D^e Pedro Mercadal Barceló, 1.200'-;
D^a M^a Fiol Monserrat, 1.200'-; D^e Fca. Pepi Bulet, 7.500'-; D^e
Bm^e Bansa Modrego, 1.200'-; D^a Catalina Carbonell Ramis,
1.200'-; D^e Vicente Damià Carbonell, 1.200'-; D^e Joaquín Ja-
ner Jover, 900'-; D^e Jerónimo Perelló Simoni, 900'-; D^e Pa-
llo Monserrat Palmer, 1.200'-; D^e José Mas Falconer, 1.200'-;



D. Antonio Davin, 1.200'-; D. Juan Buendia Cruz, 1.200'-; D. Jorge Mont Fiol, 600'-; D. Bernardo Bergas Mestre, 600'-; D. Bernardo Bergas Mestre, 600'-; D. Antonio Eugores Buades, 900'-; D. Fco J. Bonnin, 900'-; D. Juan Fran Miro, 900'-; D^a Jeronima Ronelló Ordinas, 1.200'-; D. Rafael Seguí Rotger, 900'-; D. Martin Palmer Garam, 1.200'-; D. Guillermo Rigo Coll, 900'-; D. Damian Perpiñá Fran, 1.200'-; D. Sebastian Ginard Coll, 3.650'-; D^a M^a Alemany Ferrer, 1.200'-; D^a Anita Gonzalez Pérez, 1.200'-; D. Joaquin Busquets Cortés, 1.200'-; D. Juan Catalá Martín, 1.200'-; D. Bm^e. Sastre Ferragut, 1.200'-; D. Miquel Aguiló Miro, 1.200'-; D. Miquel Oliver Coll, 1.200'-; D. Miquel Eous Monserrat, 1.200'-; D. Sebastian Alcina Garsu, 900'-; D. Marcelino Martín Lozano, 900'-; D^a M^a Busquets Loidora, 3.650'-; D. Manuel Martínez Morcillo, 1.200'-; D^a Antonia Sancho Riera, 1.200'-; D. Arnaldo Ferrero Martí, 1.200'-; D. Jose Barceló Moragues, 900'-; D. Miquel Bansaera Roig, 900'-; D. Juan Cardona Pons, 900'-; D. Jaime Abraham Seguí, 900'-; y D^a Concepción Juan Matés, 900'- ptas.

6.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a D. Santiago Villarreal y a D. Manuel Areso.

Seguidamente se acuerda abonar los horas extraordinarias prestadas por D. Santiago Villarreal y D. Manuel Areso, durante el tiempo comprendido entre enero y mayo, ambos comprendidos, con motivo de la liquidación del Presupuesto de 1.964, que alcanza los siguientes sumas:

- A D. Santiago Villarreal, 330 horas; total 8.250'- ptas.
- A D. Manuel Areso Guillem, 335 horas; total, 8.375'- ptas.

7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a adquisición y pago de materiales y servicios recibidos

Seguidamente se acuerda aprobar trece propuestas relativas a adquisición y pago materiales y elementos varios, así como gastos y pago servicios recibidos, según se detalla a continuación:

- 7.- Adquisición y pago a Comercial Mallerquina Carbones, por distintos y pago, de diversas partidas carbón, por total coste de 25.794'55 ptas.
- 8.- Adquisición y pago a D. Pedro Reus, diversos prendas uniformes, Zamboreros, por total coste de 15.412' ptas.
- 9.- Gasto y pago señalizaciones para peatones, Avda. A. Ronelló y otras, por coste total de 52.311'- ptas. a Prismo Española S. A.
- 10.- Gasto y pago a Eléctrica Española, conservación señalizacio

nes mes de septiembre en lechuzas G. E. Graduado, Avenidas y otros, por importe total de 24.604'95 ptas.

10.- Gasto y pago, al mismo, por idem idem mes de agosto, en Semiforos Plaza España y otros, por total coste de 16.824'10 ptas.

11.- Adquisición y pago, diversas prendas uniforme para la Policía Municipal, a Almacenes Bonas, por la cifra total de 46.782' ptas.

12.- A Jaime Gordiola, por reparaciones vehículos municipales con motivo 6 facturas, por total coste de 9.717'65 ptas: por 5 facturas totalizando, 8.699'45 ptas: y por tres facturas, con total de 8.178'60 ptas.

12.- A Garage David Mallorquina, por idem idem, una factura, 2.875'60 ptas.

12.- A Calbes Frenos Diesel, 3 facturas por idem idem, con importe total de 3.184'60 ptas.

12.- A Casa Cabot, por idem idem, una factura, por importe total de 12.464'85 ptas.

A Motorola, gasto y pago, acondicionamiento y puesto en servicio dos furgonetas Semi-frigoríficas, por total importe de 46.500' ptas.

13.

Se acuerda autorizar los trapeos puestos en venta Mercado Olivar.

Seguidamente se acuerda autorizar los trapeos de varios puntos de venta sitos en el Mercado del Olivar, según se detalla a continuación:

El puesto de Mayorista n.º 04-26, para a nombre de D.ª Antonia Durán Fluxá, señalándose como fecha de caducidad para su explotación la del día 30 de noviembre de 1.943.

El puesto de Mayorista n.º 07-05, para a nombre de D. Martín Sierra Comas, señalándose como fecha de caducidad para su explotación, la del día 22 de septiembre de 1.945.

Los nuevos adjudicatarios, deberán subrogarse en derechos y obligaciones de los anteriores, satisfaciendo las fianzas y otros impuestos por los reglamentos vigentes, y dar cumplimiento a los acuerdos y disposiciones que rigen esta materia.

14.

Se acuerda autorizar obras en dos puestos de venta Mercado del Olivar.

Seguidamente se acuerda autorizar obras en dos puestos sitos en el Mercado del Olivar, según se detalla a continuación:

Puesto 21-22, Zepos y Cunes, de D. Santiago Rubio Blasco, colocar mirmolas, dos en cada pared, para descaño piedras de mármol.

Puesto n.º 13-19, Flores y Planteles, quitar piedra mármol y la pared que la sostiene, efectos limpieza y otros.



Los puestos deberán reponerse a su estado inicial, en caso de que el Ayuntamiento lo requiera, y los gastos de los otros correrán a cargo de los interesados.

15.

Seguidamente se acuerda aprobar dos propuestas que se insertan, en resumen, a continuación:

Se acuerda recepción y pago obras realizadas en Pescadería Mercado del Olivar.

La recepción de las obras encargadas a D. Juan y Antonio Salvá, de las obras de dotación de una rampa de acceso para camiones y protección con pintura y metalización de los elementos metálicos de la Pescadería del Molo del Olivar por un importe de 76.315'87 ptas.

El pago de las citadas obras, por importe de la liquidación que asciende a la cantidad de 76.315'87 ptas, se desglosa de la siguiente forma: Para contratista Hijos Bernardo Salvá S.R.C, 72.025'67 ptas; para honorarios Arquitecto, 2.818'38 ptas; para honorarios Aparejador 845'51 ptas y gasto de locomoción, 626'31 ptas. - Total 76.315'87 ptas

La recepción de las obras encargadas a D. Juan y Antonio Salvá Moncada, de las obras de dotación de pilas de acero inoxidable y protección con anulejos del zócalo interior en la Pescadería del Molo del Olivar, por un importe de 133.094'95 ptas.

El pago de las citadas obras, por importe de la liquidación que asciende a la cantidad de 133.094'95 ptas, se desglosa de la siguiente forma: Para el Contratista Juan y Antonio Moncada, 126.130'20 ptas; para honorarios Arquitecto, 4.387'18 ptas; para honorarios Aparejador, 1.316'13 ptas y gastos de locomoción, 1.261'50 ptas. Total 133.094'95 ptas.

Dichos gastos se satisfarán con cargo a la consignación del Capº 2º, Artº 11º, Concepto 28, Part. 184 del vigente Presupuesto de Gastos.

16.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas cuyo resumen se inserta a continuación:

Se acuerda recepción y pago obras ampliación proyecto extracción aire viciado en sótanos Mercado del Olivar.

La recepción de las obras encargadas a D. Suministros Industriales Seijo S.L., consistentes en las obras de proyecto adicional de extracción de aire viciado en los sótanos del Mercado del Olivar, por un importe total de 114.841'27 ptas.

El pago de las citadas obras, por importe de la liquidación

que asciende a la cantidad de 114.841'27 ptas, que se desglosan en la siguiente forma: para el contratista Suministros Serjé, 106.232'75 ptas; honorarios Ingeniero, 4.295'49 ptas; honorarios Sr. Perito Industrial, 3.329'27 ptas y gastos de locomoción, 923'76 ptas. Total 114.841'27 ptas.

Dicho gasto será satisfecho con cargo a la consignación del Cap.º 2.º, Art.º 11.º, Part. 187 del vigente Presupuesto de Gastos

17, 18, 19, 20, 21 y 22.

Seguidamente se acuerda aprobar diversas propuestas, relativas a adquisición y pago de materiales varios, así como diversas propuestas encargos y pago pintado despachos oficinas Casa Consistorial, según se detalla a continuación:

A La Zeimica, gasto y pago reparaciones en calefacción de esta Casa Consistorial, por importe de 2.318'80 ptas.
A D. Juan Rivas, reposición y conservación ascensor Viviendas Girados, por la cantidad de 3.757'42 ptas.

Adquisición y pago a Instalaciones Toneri, materiales y trabajos reparaciones servicios sanitarios dependencias Casa Consistorial, por un total de 18.872'90 ptas.

Item item a Casa D. Antonio Far, materiales construcción, para atenciones edificio Casa Consistorial, por valor de 1.815'50 ptas.

Abonar a Clínica Virgen de Luce la cantidad de ptas. 28.576'11, factura asistencia a funcionarios municipales.

Encargar a D. Juan Roig Roig, el pintado diversos despachos de esta Casa Consistorial, según se detalla a continuación:
Lavabo despacho Ilmo. Sr. Alcalde, 1.600' ptas.

Despacho Salas Juntas Cultura, 4.420' ptas.

Panillo acceso despacho Sr. Alcalde, 1.560' ptas.

Oficinas Neg. Cultura, 9.270' ptas.

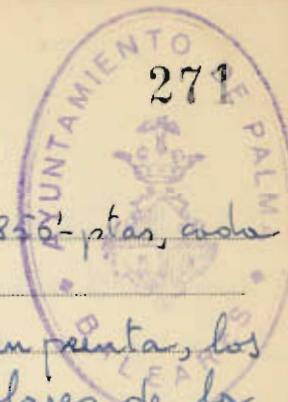
Laguán segundo piso C. Consistorial, 8.280' ptas.

Despacho Presidente Neg. Inf. Turismo, 4.190' ptas.

Baranda balcon Casa Consistorial, 7.060' ptas.

23, 24 y 25.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a la Imprenta Bonen Alcover, la publicación de los discursos proclama- y abonar publicación dos por D. Jorge Andreu Alcover y D. Francisco Salva discurso proclama- nos, respectivamente, en los actos de proclamación de ción Hijos Ilustres, Hijos Ilustres de la Ciudad D. José M.ª Tous y Marató.



D^a Maria A. Salvá; D^a Maria Antonia Salvá; por los mantías de 4.856'-ptas, cada una y Maroto; y impresión.

ejemplares "Historia de Mallorca". Igualmente se acuerda abonar a la misma imprenta, los gastos de encargo de impresión de 30 ejemplares de la obra titulada Historia de Mallorca, de la cual es autor M. Antoni Pons Pastor, por la mantía de 6.000'-ptas.

26 Se acuerda abonar a la Revista "Familia Española", la cantidad de 2.507'-ptas, por la publicación de un reportaje sobre Mallorca.

reportaje sobre Mallorca, a la Revista "Familia Española". Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y Presupuesto redactado por los Servicios de S.M.A.Y.A., relativo a los trabajos de prolongación de la red de alcantarillados, al Grupo E. San Españolet, por presupuesto total de 54.436'34 pts, pagaderos con cargo al Cap^o 6^o, art^o 8^o, Part. 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

27 Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto obras de alcantarillado G.E. San Españolet. Igualmente se acuerda aprobar dos liquidaciones practicadas por el Arquitecto Municipal Jefe Sr. Izquierdo, relativas a las obras de reparación de las Casetas de vigilancia del Castillo y Borne de Bellver, por presupuesto total de 8.601'48 ptas y obras de entretenimiento en el Grupo Escolar Jaime I, por presupuesto total de 25.961'74 ptas; realizadas ambas obras por el contratista D. Antonio Mas Morey.

28 y 29 Se acuerda aprobar dos liquidaciones obras en Casetas vigilancia B. Bellver y G.E. Jaime I. Dichas cantidades se abonarán, respectivamente, con cargo a los partidas 167 y 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

30 y 31 Seguidamente se acuerda conceder las ayudas económicas que se relacionan a continuación:

Se acuerda conceder dos ayudas de orden económico. A D. Antonio Panietti, como Presidente de la Orquesta Sinfónica de Mallorca, 200.000'-ptas. A D. Gerardo Thomas Sabater, Rector del Estudio General Lulliano de esta Ciudad, 100.000'-ptas.

32 y 33. Acto seguido se acuerda la recepción de las obras de instalación de alumbrado público del Club Deportivo Moli-nar, así como reparación de otros puntos de luz existentes, que ascienden a la cantidad de 34.980'-ptas. Igualmente se acuerda satisfacer dicha cantidad al

Departivo Molinar contratista que ha llevado a cabo la realización de y calles Navarra y otras.

Seguidamente se acuerda la recepción de los obras de reforma de las instalaciones públicas del alumbrado público de la calle Navarra, General Mola y Pl. Weyler, de esta ciudad, llevadas a cabo por la Casa Zalleres Electrón, de D. Luis Palacios Sigüenza, que asciende a la cantidad de 35.168'05 ptas.

Igualmente se acuerda abonar a dicho contratista la cantidad de referencia.

Los dos gastos citados, se abonarán con cargo al Cap.º VII, Art.º 1.º, Part. 24 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

34.

Se acuerda aprobar informe Ingeniero municipal.

Acto seguido se acuerda aprobar el informe emitido por el Ingeniero Municipal Sr. Pofill, relativo a los obras de instalación de alumbrado público del recinto de la Feria O. de Muestras, ubicada en el Glacis de Santa Catalina, (2.º Lido), llevadas a cabo por la casa "Eléctrica Española"; a efectos de que, en su día, pueda extenderse el Acta de Recepción Definitiva de dichos obras.

35 y 36.

Se acuerda proceder a la devolución de los Depósitos.

Seguidamente, habiéndose formalizado la Recepción Definitiva, y habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos exigibles para estos casos, se acuerda la devolución de los siguientes depósitos, constituidos en su día para responder de la ejecución de los obras:

35.- A D. Bartolomé Balaguer Nadal; obras pavimentación asfáltica c/ Minador Jipiter, 2.369'68 ptas.

36.- A D. Manuel Pericó Bayol; obras instalación alumbrado público en c/ M. de Manacor, tercer Lido, 5.464'80 ptas.

37.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación. Dichos permisos, se conceden, bajo las condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta correspondiente a la sesión de la C. M. Permanente de día 7 de mayo del corriente año:

Obras en fincas o solares propiedad de los señores solicitantes, arregladas a los planos que acompañan:

A D. Bernardo Perelló Mascoró, obrando como director General de "Isla de Construcciones S.A.", construir un edificio en

- los solares n.ºs 83, 84 y 85 sitos en la c/ Berenguer de Sant Joan esq. Bonaire (Reforma n.º 1). Las obras no excederán de 30 meses.
- A.D. Gabriel Ramis Oliver, construir una vivienda unifamiliar en la c/ Esperanto (San Ferris). Las obras no excederán de 18 meses.
- A.D. Juan Casals Thomas en representación de "Hotel Jaine I.S.A." sitos en el Paseo Mallorca, 15, efectuar obras de reforma en la sexta planta de dicho edificio. Las obras no excederán de tres meses.
- A.D.ª Catalina Rubi Rotger, efectuar obras de reforma en su local sito en la Pl. Weyler y c/ Berga. Las obras no excederán de tres meses.
- A.D. Guillermo Alemany Cuenca, construir un edificio en la c/ 324. Las obras no excederán de quince meses.
- A.D. Bartolomé Canelles Pons, efectuar obras de reforma interior en su chalet sito en la c/ 108, San Agustín. Las obras no excederán de diez meses.
- A.D. Ignacio Ribas Montaner, proceder a la demolición del edificio sito en la c/ Olmos y Masanet, para en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio. Las obras no excederán de treinta y seis meses.
- A.D. Juan Colom Quintana, construir un edificio en la Urbanización "San Paz", San Rapiña, formando esquina c/ Lago Cuatro Cantones y c/ Lago Maggiore. Las obras no excederán de 30 meses.
- A.D. José Vidal Soler, construir un edificio en la c/ 290. Las obras no excederán de dieciocho meses.
- A.D. Pablo Serra Hernández, construir una planta baja en la c/ Suñer. Las obras no excederán de quince meses.
- A.D. José M.ª González de Chaves y Peverón, construir un edificio en la c/ General Riera esq. a c/ Albacete. Las obras no excederán de treinta meses.
- A.D. Sebastián Casas Huguet, construir un edificio en la c/ de Sargento Febres Adrover. Las obras no excederán de veinte meses.
- A.D. Bernardo Bergas Mestre, adicionar plantas a su edificio sito en la c/ Infante Pagano, 33. Las obras no excederán de 20 meses.
- A.D. Bartolomé Vidal Pol, construir un edificio en la c/ Guany (Coll d'En Rebana). Las obras no excederán de dieciocho meses.
- A.D. Francisco Suredes Baena, adicionar plantas a su edifi

io nito en la c/ Capitán Clar Aloy. Las obras no excederán de 20 meses.

A D. Jaime Thomas Capó, adicionar plantas a su edificio nito en la c/ Ete Sureda Portell. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Gabriel Genovart Caldenty, construir un edificio en la c/ Petra Lang. c/ 207. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Tomás y Antonia Sastre Adover, construir un edificio en la c/ Capitán Clar Aloy ang. con la de Fco. Martí Mora (San Cotoner). Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

A D. Jaime Daviu Crespi, construir un edificio en la c/ San Marcos. Las obras no excederán de doce meses.

A D. Pedro Oliver Coll, ampliar el trastero y garaje de su edificio nito en la c/ Fray Miguel Ferrer (La Vileta). Las obras no excederán de tres meses.

A D^a Apolonia Ballester Vidal, adicionar plantas a su edificio nito en la c/ Ferrer de Pallares. Las obras no excederán de 30 meses.

A D^a Maria Pujol Pujol, adicionar plantas a su edificio nito en la c/ Capitán Castell, 104; no pudiéndose destinar la última planta proyectada a otro uso distinto del señalado en el proyecto. Las obras no excederán de quince meses.

A D. Antonio Gelabert Samó y D. Rafael Fonollar Capella, para en su finca nita en la c/ Fray Luis Jaume, 116-118, reformar la planta baja y adicionar plantas. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Sebastián Company Oliver, construir un edificio en la c/ Almirante Cervera. Las obras no excederán de quince meses.

A D. José Picher Soler, construir un edificio en la c/ 6 de El Molinor. Las obras no excederán de treinta meses.

A D^a Maria Fonderila Montaner, construir un edificio en la c/ Capitán Castell. Las obras no excederán de veinticuatro meses.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

38, 39, 40, 41

42 y 43

Se acuerda denegar seis peticiones para verificar obras, a particulares.

38.- Denegar el permiso solicitado por D. Pedro Bertres Sureda para construir una casa en solar de su propiedad nito en la c/ Económico Ferrer ang. c/ Mariano Aguiló de esta Ciudad arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Antonio Garcia-Ruiz Roselló. Se fundamenta la



desestimación en que la parcela en que se desea edificar está afectada por el proyecto de alineaciones del Plan General de Ordenación de 1943, vigente a estos efectos, que suprime la c/ Económico Ferrari, y si bien con el proyecto de Plan Parcial del Polígono San Canals desaparece esta circunstancia y no existe inconveniente en cuanto a alineaciones, no se puede prejuzgar respecto del mismo por no haber recaído respecto de éste resolución definitiva, y en que, además, la altura del edificio debe medirse en la forma prevista en los Arts 63 y 168 de las vigentes OO. MM. de la Construcción y no alcanza la mínima de 14 mts. (Cuadro de Normas de las vigentes Ordenanzas referidas - Zona Intensiva B).



39.- Denegar el permiso solicitado por D. Jaime Abril Camps para construir tres apartamentos en solar de su propiedad n.º 89 de la Urbanización "Sometime" de este Término Municipal arregladamente a los nuevos planos presentados en 7 de Junio de 1965, inscritos por el Arquitecto D. Antonio Glabés Fuster. Se fundamenta la desestimación en que, si bien en dichos planos se subsanan los inconvenientes apuntados por la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en cuanto a los primeramente presentados, persisten las circunstancias que motivaron la denegación del permiso por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 15 de Enero del año en curso en lo que se refiere al Plan Parcial del sector, aún sin aprobar, y consiguiente urbanización y parcelación de los terrenos, conforme establecen los Arts. 67 y 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956.

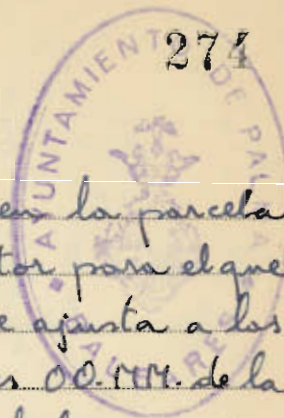
40.- Denegar el permiso solicitado por D. Francisco Vives Bilibiani y D. Antonio Viver Alberti para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Antillón ang. c/ Nicolás de Paz de esta Ciudad arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Cristóbal Malberti Fernández. Se fundamenta la desestimación en que no se ajusta en cuanto a la altura del edificio

a lo previsto en el Artº 64 en relación con el Cuadro de Normas de los vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964 (Zona Intensiva B).

41.- Denegar el permiso solicitado por D^a Marie Joseph Colbac para construir un edificio de tres plantas en solar de su propiedad sito en la c/ A de la Urbanización Bella Vista de este Término Municipal arregladamente a los planos presentados manuscritos por el Arquitecto D. Sebastián Gamundi Borcena. Se fundamenta la desestimación en que la parcela que se desea edificar está situada fuera del ámbito del Plan General de Ordenación en vigor, estando calificada como suelo rústico, habiendo ya sido denegado en su día por este Excmo. Ayuntamiento y por este mismo motivo el Plan Parcial de la Urbanización Bella Vista de que procede, y el volumen del edificio proyectado sobrepasa el máximo de 1 m^3 por cada 5 m^2 de superficie que permite el Artº 69 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956 en esta clase de terrenos.

42.- Denegar el permiso solicitado por D. Gabriel Oliver Porcel para construir una vivienda unifamiliar en solar de su propiedad sito en la c/ Bonet s/n (Génova) de este Término Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Guillermo Moragues Costa. Se fundamenta la desestimación en que la parcela en que se desea edificar ubica en terrenos comprendidos dentro del ámbito del Polígono 67 del Plan General de Ordenación en vigor, sin planificar oficialmente y la c/ Bonet tiene solamente tres metros de anchura (Artº 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956).

43.- Denegar el permiso solicitado por D. Fernando Martínez de la Escalera para construir dos edificios para apartamentos en solar de su propiedad sito en la c/ Viny (Cala Estancia) de esta Ciudad arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Fernando Molins Soto.



Se fundamenta la desestimación en que si bien la parcela en que se desea edificar está ubicada en sector para el que existe Plan Parcial aprobado y el proyecto se ajusta a las Normas de la Zona Extensiva D de las vigentes O.C.M.M. de la Construcción que le corresponden, hasta la fecha no se han presentado los proyectos de urbanización ni parcelación de los terrenos, los cuales, por consiguiente, no han obtenido la calificación de solares (Arts 67 y 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956), y además, en que incumple la condición 1ª de la Orden de 29-II-44. Este último inconveniente lo apunta la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en su informe.

44 y 45.

Se acuerda anular
ción de las licencias
obras concedidas.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

44.- Que accediendo a lo solicitado por D. Rafael Giménez Luque en su concepto de actual propietario de la Granja Avícola "El Pinar" (antes "Ses Ladenes") sita en la carretera Militar (San Francisco) de este Término Municipal y a cuya solicitud no halla inconveniente la representación de D. Alberto Reig Ros, se tenga por anulada la licencia municipal concedida por la Comisión M. Permanente en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1.963 a este último para construir dos gallineros en la finca de referencia.

45.- Que se tenga por anulada la licencia concedida por la Comisión M. Permanente en sesión celebrada el día 12 de Marzo del año en curso en favor de D. Guillermo Monserrat Caironi y D^a María Mir Radó para construir un chalet en terrenos de su propiedad sitos en el Km. 6 de la Carretera de Palma a S'Alqueria Major (San Garcías) de este Término Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Bartolomé Vaquer Colom, conforme interesan los propios peticionarios de la licencia concedida en su instancia presentada el 7 de septiembre último.

46. Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto municipal Sr. Gili, relativo a las obras ejecutadas en el Almacén municipal, realizados por el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, a efectos de que en su día pueda formalizarse el Acta de Recepción Definitiva.

47, 48, 49 y 50. Acto seguido se acuerda la adquisición y pago de materiales diversos para atenciones del Negociado de Vías y Obras, según se detalla a continuación:
Se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a adquisición y pago, materiales diversos.
A Casa José Buades, por lámparas y otros, 67.521'50 ptas.
A Eléctrica Española, por 100 m. hilo fino y otros, 14.605' ptas.
A Casa José Buades, por 25 fusibles y otros, 684' ptas.
A Talleres Eléctricos, por materiales y mano de obra, desplazamiento línea Sector Lírico, 12.232'60 ptas.

Del 51 al 68. Seguidamente, y en las condiciones de siempre, que figuran transcritas en el Acta de la sesión celebrada por la C.M. Permanente el día 30 de abril último, se acuerda conceder los permisos para apertura de zanjas a SMAYA y para apertura de zanjas y construcción de Estación Transformadora, que se relacionan a continuación:

Se acuerda autorizar a SMAYA para apertura de zanjas y a GESA para idem e instalación de estación transformadora.
A SMAYA: Zanjas en calles: Goethe, Campo, Alvaro de Bazán, Luis Martí, c/ "A", V. Monsenat, "234", Costa Brava, Barón S. M. del Sepulcro, F. Matas Serra, Legionario Aleixo, "219", con plazo de ejecución de 5 días para los acometidos y de 10 para las prolongaciones.

Legionario Aleixo, Capitán Ibar, con plazo de ejecución de 10 días.

Euziano, "112", A. Ribas, Vicente Ferrer, Berengario de Eornaniza, Sol, Rafaleta, Cabo A. Blanes, Cap. Ibar Aloy, S. Vicente Ferrer, C.º San Gotlen, Fornaris, R. Constanza, con plazo de ejecución de 5 días.

San Lorenzo, R. Esclaramunda, Miguel Porcel, A. M. Alcega, Arco Iris, Salomón, Castillejos, Arco Iris, con plazo de 5 días por acometido.

Calles "125", Parcelas, Salomón, Palmira, Lorenzo Riber, Dragones, con plazo de cinco días por acometido.

Benito Pons, con plazo de cinco días por acometida.
Comandante Lombard Ginard, Volantín, Ferris, A. Ribas, José Villalonga, con plazo de cinco días por acometida y 15 para las prolongaciones

A GESA: en calles: A. Argentina, Fortín, Fco. Martí Mora, con plazo de ejecución que no excederá de 30 días
Calle Real, con plazo de ejecución de 10 días

Pelaires, Miñonas, Puigdorfil, con plazo de ejecución de 10 días
Pedro II, 31 de Diciembre, A. Aspargo, Angel Guimera, Adriañ Ferrin, Cabo Sotelo, A. A. Rosello, Plaza España, A. J. March Ordinas, Av. Conde Salent, con plazo de ejecución de 5 días por acometida y 30 para las prolongaciones.

Ricardo Ankerman, Reyes Católicos, Pl. Buen Consejo, "25", Pl. Ete. Coronel Franco, Ete. Mulet, Borque, Pl. Rosario, G. Carbonell, Arturo Rizzi, Alvaro de Bazán, Alós, con plazo de ejecución de 5 días por acometida.

Pintor Anglada, Camino Ca'n Estades, con plazo de duración de 20 días.

Palmera, Campo, Parroquia Remedio, Mannel Bardo, "323", "324", construcción estación transformadora, tipo caseta en la c/ 324, con plazo de ejecución de 20 días para las zanjas y de 3 meses para la Estación Transformadora.

Construcción Estación Transformadora, tipo caseta, en c/ Salado y apertura zanja en calles de Guasp, Ilbuera, Salado, con plazo de ejecución de 2 meses para la Estación Transformadora y de 20 días para la zanja.

Construcción Estación Transformadora en la Avenida Argentina con plazo de ejecución de 2 meses

Apertura de zanja en la calle para reparación urgente por escape de gas; Mor.

Apertura de zanja en c/ Espatera, para reparación escape gas.

Para todas las obras citadas anteriormente, se exige una garantía mínima de 12 meses.

En este instante entra en el Salón el Sr. Vidal Miralles.

Urgencia.

En este estado, no figurando otros asuntos para ser tratados en el Orden del Día, se acuerda la declaración de

urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I
Se acuerda aprobar el fallo emitido por el Tribunal que ha seguido la oposición convocada para cubrir una plaza de Encargado de Obras, de este Ayuntamiento, proponiendo el nombramiento para el cargo de Encargado de Obras a favor del opositor D. Juan Borego Salvatella, condicionando este nombramiento al cumplimiento, por parte del interesado, de los requisitos exigidos en la Base 10 de la convocatoria.

Seguidamente se acuerda aprobar el fallo emitido por el Tribunal que ha seguido la oposición convocada para cubrir una plaza de Encargado de Obras, de este Ayuntamiento, proponiendo el nombramiento para el cargo de Encargado de Obras a favor del opositor D. Juan Borego Salvatella, condicionando este nombramiento al cumplimiento, por parte del interesado, de los requisitos exigidos en la Base 10 de la convocatoria.

II
Se acuerda aprobar la propuesta sobre abono de gastos de viaje del Sr. Sbert Masanet, para asistencia al Congreso Nacional de Archiveros que ha de celebrarse en aquella Capital; habiendo sido aprobado en sesión de día 8 de los corrientes el pago de los dietas que devengue, en forma reglamentaria.

Seguidamente se acuerda abonar los gastos de viaje, previa justificación, a Valencia, del Archivero Municipal Sr. Sbert Masanet, para asistencia al Congreso Nacional de Archiveros que ha de celebrarse en aquella Capital; habiendo sido aprobado en sesión de día 8 de los corrientes el pago de los dietas que devengue, en forma reglamentaria.

III
Se acuerda ratificar la disposición Alcaldía, en cuanto a los gastos que pueda ocasionar el desplazamiento a Madrid, del Teniente de Alcalde Sr. Ramis.

Acto seguido se acuerda ratificar la disposición de la Alcaldía, en cuanto a los gastos que pueda ocasionar, relativa a desplazamiento a Madrid, del Teniente de Alcalde, D. Antonio Ramis Benassar, para gestionar asuntos de interés municipal.

Y en este estado, no habiendo otros asuntos para ser tratados ni que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra y habiendo presentado excusa legal los señores que han dejado de asistir al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y veinte y nueve minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico

El Alcalde acetal.

[Handwritten signatures and stamps]

Comis
Guillermo Sureda

4 puntos
[Signature]

Jun 21/65



El Interventor interino.

[Signature]

El Secretario interino.

[Signature]

Número 83.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y siete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y nueve de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual.

Sureda
[Signature]

El Secretario interino.

[Signature]

Número 84.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 29 de octubre de 1965. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y tres minutos, del día veinte y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Jose Fran Bon, D. Juan Fran Zornis, el Interventor de Fondos interino